



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 31/10/2018	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 9

UNITAT 04102 - MESA DE CONTRATACIÓ	
EXPEDIENT E-04101-2017-000155-00	PROPOSTA NÚM. 5
ASSUMPTE MESA DE CONTRACTACIÓ. Proposa adjudicar el contracte d'execució de les obres del projecte 'Adaptació en matèria d'accessibilitat de l'itinerari històric de la Gola del Pujol a la Devesa de l'Albufera de València'.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00009
-------------------------	---------------------------

"Hechos y fundamentos de Derecho

I. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2017, aprobó contratar la ejecución del proyecto 'Adaptación en materia de accesibilidad del itinerario histórico de la Gola de El Pujol en la Devesa de l'Albufera de València', según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas, mediante procedimiento abierto al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 a 161 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en adelante TRLCSP, por un importe de 685.039,81 €, incluidos gastos generales y beneficio industrial, más 143.858,36 € en concepto de IVA, al tipo 21 % de IVA, lo que hace un total de 828.898,17 €, a la baja; aprobó los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación, aprobó el gasto correspondiente y acordó proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación.

II. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 8 de junio de 2018 acordó, entre otros extremos, a propuesta de la Mesa de Contratación:

'Cuarto. Requerir, en su calidad de licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, por incluir el precio más bajo a la mercantil BECSA, SAU, con CIF A46041711, quien se obliga al cumplimiento del contrato, por un precio de 349.370,30 €, incluidos gastos generales y beneficio industrial, más 73.367,76 €, en concepto de IVA, al tipo 21 % de IVA, lo que hace un total de 422.738,06 €, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente requerimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151-2 del TRLCSP, constituya en los términos establecidos en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares la garantía definitiva por importe de 17.468,52 €, equivalente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido, procediéndose por el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



Ayuntamiento, si así lo autoriza expresamente la referida licitadora dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento (a tal efecto podrá descargarse del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, en el apartado Impresos, el archivo en formato PDF que contiene el modelo de autorización establecido para dicho fin), a verificar vía telemática a la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y, asimismo, comprobará que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18ª del mencionado pliego'.

III. En fecha 20 de junio de 2018, mediante instancia nº. 00113 2018 021961 se interpone recurso de alzada por D. Luis Miguel Alonso Carbó, en representación de la mercantil Actividades de Infraestructuras Públicas y Conservación, SL, contra el acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 1 de junio de 2018. Por Resolución nº. 331, de fecha 14 de agosto de 2018, se estima el mencionado recurso y se resuelve retrotraer las actuaciones al momento anterior al requerimiento aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2018 al objeto de continuar con el procedimiento legalmente previsto.

Por ello y en su consecuencia se procede a realizar las actuaciones preceptivas previas a la clasificación y requerimiento de este contrato.

IV. La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2018, acordó entre otros extremos, a propuesta de la Mesa de Contratación:

'Primero. Devolver la garantía definitiva por importe de 17.468,52 € constituida mediante Certificado de Seguro de Caución de MIC nº. 201803326 por la mercantil BECSA, SAU, con CIF A46041711, mandamiento de ingreso CO.NO.PE 2018/42741, año 2018, aplicación 451100, número de expedición 2.827, diario de intervención 77, de fecha 21 de junio de 2018.

Segundo. Declarar válido el procedimiento abierto celebrado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 157 a 161 del TRLCSP, para contratar las obras de 'Adaptación en materia de accesibilidad del itinerario histórico de la Gola de El Pujol en la Devesa de l'Albufera de València', según las características que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas.

Tercero. Rechazar las proposiciones nº. 3 presentada por la mercantil BECSA, SAU, nº. 12, presentada por la mercantil ASFALTOS JAÉN, SLU, nº. 13, presentada por la mercantil OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, SLU, nº. 14 presentada por la mercantil ATOSA AGLOMERADOS TOLEDO, SLU, nº. 15 presentada por la mercantil TRABAJOS BITUMINOSOS, SLU, y nº. 16 presentada por la mercantil PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU, tras ser identificadas sus ofertas como desproporcionadas, en lo relativo al precio del contrato, habida cuenta que conforme al informe, que se encuentra a disposición de los interesados, emitido por el Servicio de Devesa-Albufera, del contenido de la documentación justificativa

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



presentada por las mencionadas mercantiles, dentro del trámite de audiencia concedido, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 152 del TRLCSP, no resulta factible su ejecución.

Cuarto. Las proposiciones presentadas obtienen la siguiente clasificación atendiendo a los informes emitidos por el Servicio de Devesa-Albufera y el Servicio Económico-Presupuestario, que se encuentran a disposición de los interesados, conforme al único criterio establecido en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, el precio más bajo, ordenadas por orden decreciente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



Id. document: nOC5 9lbj +tqL X6lU SnnX Kyo+ 9Pw=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (SOBRE N°. 3)	
ORDEN PRESENTACIÓN	EMPRESAS LICITADORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª	ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, SL	359.510,00
2ª	DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, SA	363.071,10
3ª	VIVERS CENTRE VERD, SA	376.771,90
4ª	URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL	377.147,87
5ª	GRUPO BERTOLIN, SAU	380.856,20
6ª	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	400.748,00
7ª	TECYR CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES, SA	401.780,14
8ª	SOCIEDAD ANÓNIMA AGRICULTORES DE LA VEGA VALENCIA	409.653,00
9ª	EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, SA	410.818,00
10ª	EDIFICACIÓN LOGÍSTICA, INDUSTRIAL Y TERCIARIA, SL	420.614,00
11ª	GEOCIVIL, SA	433.586,00
12ª	EDIFICACIONES CASTELLÓ, SA	438.151,46
13ª	CANALIZACIONES Y DERRIBOS SAFOR, SL	445.000,00
14ª	LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL	446.714,46
15ª	GUEROLA TRANSER, SLU	488.414,00
16ª	ELECNOR, SA	494.275,21
17ª	OBREMO, SL	498.777,49
18ª	GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL	513.779,86
19ª	RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, SL	525.768,05

Quinta. Requerir, en su calidad de licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, por incluir el precio más bajo, a la mercantil ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, SL, con CIF B98271588, quien se obliga al cumplimiento del contrato, por un precio de 359.510,00 €, incluidos gastos generales y beneficio industrial, más 75.497,10 €, en concepto de IVA, al tipo 21 % de IVA, lo que hace un

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



total de 435.007,10 €, a fin de que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación del presente requerimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151-2 del TRLCSP, constituya en los términos establecidos en la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares la garantía definitiva por importe de 17.975,50 €, equivalente al 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido, procediéndose por el Ayuntamiento, si así lo autoriza expresamente la referida licitadora dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la recepción del presente requerimiento (a tal efecto podrá descargarse del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, en el apartado Impresos, el archivo en formato PDF que contiene el modelo de autorización establecido para dicho fin), a verificar vía telemática a la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y, asimismo, comprobará que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18ª del mencionado pliego.

En el supuesto de que la licitadora no presente la citada autorización expresa, deberá aportar en el mismo plazo certificados de la Tesorería de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, expedidos en el mes del presente requerimiento, que acrediten que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Constituida la garantía deberá acreditarse en el Servicio de Contratación.

En el mismo plazo deberá presentar la documentación relativa a la capacidad y solvencia a que se hace referencia en las cláusulas 13ª y 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta.

Sexto. Publicar el presente requerimiento en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, y notificarlo a la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa al fax indicado por la misma, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares'.

V. En fecha 16 de octubre de 2018 se publica el acuerdo de requerimiento en el Perfil de Contratante y se notifica a la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

VI. Transcurrido el plazo legalmente establecido desde el envío por fax el 16 de octubre de 2018 del requerimiento a la mercantil ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



Y CONSERVACIÓN, SL, con CIF B98271588, se ha constatado que se ha constituido la garantía definitiva y se ha verificado que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, procediéndose por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación relativa a la capacidad y solvencia a que se hace referencia en las cláusulas 13ª y 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

VII. En fecha 18 de abril de 2018 se incorporó al expediente la propuesta de gasto correspondiente al año en curso, con nº. 2018/02042, aplicación presupuestaria FP760 17240 6090001, ítem nº. 2018/075700, aprobada en fase A por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de abril de 2018.

VIII. Por los hechos anteriormente expuestos, concurren las circunstancias dispuestas en el artículo 151 del TRLCSP para la adjudicación del presente contrato.

IX. El órgano de contratación competente es la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Adjudicar el contrato de ejecución de las obras de 'Adaptación en materia de accesibilidad del itinerario histórico de la Gola de El Pujol en la Devesa de l'Albufera de València', por un plazo de duración de tres meses, a la mercantil ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, SL, con CIF B98271588, quien se obliga al cumplimiento del contrato, por un precio de 359.510,00 €, incluidos gastos generales y beneficio Industrial, más 75.497,10 €, en concepto de IVA, al tipo 21 % de IVA, lo que hace un total de 435.007,10 €.

Segundo. El gasto, del presente contrato de 435.007,10 € se realizará con cargo a la aplicación FP760 17240 6090001 del vigente Presupuesto, según propuesta nº. 2018/02042, ítem 2018/075700.

Tercero. La mercantil ACTIVIDADES DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y CONSERVACIÓN, SL, con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 21ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá hacer efectivo y acreditar en el Servicio de Contratación, el pago de todos los gastos originados por la licitación, a cuyo fin se le acompañará la liquidación correspondiente, la cual tendrá una validez de 48 horas desde su expedición.

Cuarto. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de adjudicación de conformidad con lo previsto en los artículos 151.4 y 156 del TRLCSP.

Quinto. Publicar la presente adjudicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de València, cuya dirección es www.valencia.es, y notificarlo a las personas o empresas licitadoras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427



al fax indicado por las mismas, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 20ª del pliego de cláusulas administrativas particulares."

Id. document: nOC5 9Ibj +tqL X6IU SnnX Kyo+ 9Pw=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/10/2018	ACCVCA-120	4412716104892465427